

Formato para la Difusión de Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación		
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Resultados y Percepción del Fondo de infraestructura Social Municipal. Programa Anual de Evaluación 2019 del municipio de Comalcalco, Tabasco.		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: abril 2019		
1.3 Fecha de término de la evaluación: SEPTIEMBRE 2019		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre:	Ing. Diana de los Santos de la Cruz	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación:		
Realizar la Evaluación Específica de Resultados y Percepción del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 		

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En términos generales, se solicita la información que se considera necesaria para sustentar el análisis de las actividades llevadas a cabo en este programa dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Este análisis incluye la recopilación y valoración de los registros administrativos disponibles en el municipio incluyendo bases de datos y otras evaluaciones, si éstas existen, tanto internas como externas. Aquí se incluyen entrevistas con el personal que operó el Programa en el municipio y la consulta de información pública inherente a este Programa. El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para desarrollar la presente evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la realización de la presente evaluación se tomó como guía al **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de desempeño 2012-2013** propuesto por el **CONEVAL** (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los objetivos de los indicadores municipales (indicadores de resultados, de gestión y de servicios) están relacionados con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR cumplen con todas las características para el seguimiento de resultados del programa.

Se describe el cumplimiento de objetivos de todos los indicadores de resultados de la MIR.

No se encontraron evaluaciones de impacto ni de seguimiento a beneficiarios, sin embargo se encontraron dos estudios de diagnóstico realizados uno a principios del año 2016 y otro a principios del año 2019 (Reuniones Participativas Municipales). En ellos se da una idea muy cercana de las necesidades que la población expresa constituyéndose como parte medular de la Consulta Popular de este municipio. Este conocimiento marca la pauta que se relaciona con el propósito de la MIR. Los trabajos desarrollados para la planeación de actividades y proyectos del FISM tienen sustento en el diagnóstico realizado organizando tales reuniones participativas. Se describen los resultados de estas reuniones donde la mayor parte de las necesidades se manifiestan en las localidades catalogadas por el INEGI como de alta marginación y que son precisamente las localidades que coinciden con los criterios a los que deben ajustarse la aplicación de este Fondo (es decir, comunidades de pobreza extrema y catalogadas como zonas de atención prioritaria). Dentro de este contexto se logran dos objetivos: primero observar que tanto ha cambiado la opinión o las necesidades de las comunidades y colonias del municipio considerando el paso de tres años, es decir, contrastar los resultados del año 2018 con respecto al año 2015, el segundo objetivo es centrar el análisis sobre las respuestas que corresponden a localidades y colonias reconocidas por el INEGI como de ALTA MARGINACIÓN ya que éstas corresponden a la población objetivo del programa FISM.

Se encontró que existe una coordinación directa con la SEDESOL para el reporte trimestral de las actividades realizadas y de los recursos utilizados para operar los proyectos. Se utilizan los sistemas informáticos que, para este programa, se tienen en la SEDESOL.

En el año 2016 se realizaron dos estudios socioeconómicos (muestras de 1440 entrevistas realizadas en 120 localidades del municipio, una en el mes de abril y la otra en el mes de agosto) donde a la población se le preguntó sobre sus prioridades de

atención incluyendo algunas acciones que corresponden al FISM. Sin embargo, esta información corresponde al panorama municipal, es decir, abarca todas sus (120) localidades.

Con respecto a la encuesta socioeconómica y de percepción ciudadana, realizada en el mes de marzo del año 2019 donde los pobladores de las comunidades o colonias tipificadas con alta marginación por el INEGI califican a los apoyos o servicios públicos que han recibida o que, como obras sociales, les benefician (obras colectivas). Es decir, aquí la población objetivo del FISM califica al programa FISM siendo estas valoraciones las que finalmente se relacionan con el FIN, el PROPÓSITO, los COMPONENTES y las ACTIVIDADES de la MIR del Programa. En los cuadros y gráfica que se presentan se diferencia a los beneficiarios que han sido beneficiarios o no beneficiarios del programa.

En el año 2018 no se trabajó el componente 3 (Se tiene mayor cobertura en el servicio de alcantarillado, éste se incluye junto con el drenaje en la percepción ciudadana), el componente 4 (Se atienden necesidades de letrinas de la población), el componente 8 (infraestructura básica para servicios de salud) y componente 11 (infraestructura productiva rural).

Del análisis de las calificaciones otorgadas por la ciudadanía se encontró que para quienes han recibido apoyos del Programa o quienes han sido testigos de la realización de obras de beneficio colectivo o individual, en 6 de ellos la calificación es aprobatoria, en especial el programa de vivienda. De quienes no han recibido apoyos o no han sido testigos de la realización de obras colectivas la calificación otorgada es consistentemente reprobatoria.

Con respecto al Fin del Programa, la encuesta de percepción ciudadana otorgó calificación aprobatoria de 6.42 al programa de electrificación, 6.99 al de vivienda, 6.52 al de agua, 4.43 al de caminos, 5.24 urbanización (pavimentación y bacheo) y 5.6 al programa de drenaje y alcantarillado. Adicionalmente, las calificaciones de percepción ciudadana para otros servicios básicos fueron las siguientes: 6.33 panteones, 6.14 mercados, 6.13 bombas de pozo profundo y clorado y 5.92 alumbrado público.

De los componentes y actividades realizadas en el año 2018, se observa que todos ellos lograron las metas de 100% de cumplimiento establecidas para este año fiscal.

Es importante señalar que el presupuesto asignado para cumplir con los objetivos del FISM se aplicó de acuerdo a la normatividad establecida para dar cumplimiento al Propósito del programa. Este presupuesto se dirigió a la atención de las necesidades de la población objetivo del programa.

Las observaciones generales sobre los indicadores seleccionados de la MIR (que está vigente para este programa es la que se propuso por primera vez para entrar en operación en el año 2016) se observan desde el árbol de objetivos donde se manejan 11 Componentes que corresponden con los tipos de obras y acciones que el FISM tiene contemplados. Para cada uno de estos 11 componentes sólo se consideraron dos tipos de actividades: el avance del número de obras programadas y el seguimiento al ejercicio del presupuesto.

Puede mencionarse que los avances que en estos rubros se han tenido son significativos tomando en cuenta que están operando a partir del año 2016. Los logros más importantes se dan en el cumplimiento de objetivos, el abarcar los aspectos desde el planteamiento del problema, la elaboración del resumen narrativo de la MIR, el cálculo de indicadores de todos los aspectos involucrados en la MIR, la incorporación dentro de un proceso de mejora continua a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora y su respectivo seguimiento y, finalmente, la participación del personal colaborando para integrarse dentro los procesos de evaluación del programa.

En cuanto a la cobertura, se logró un total de 40,406 beneficiarios en el año 2016 y 52,171 beneficiarios en el año 2017 mientras que para el año 2018 se reportaron 22,687 beneficiarios. El total de obras realizadas en los años 2016 y 2017 fue de 1546, correspondiendo al año 2016 un total de 716 obras y al año 2017 un total de 830 obras realizadas con presupuesto del FISM. Para el año 2018 el total de obras realizadas fue de 1198 de las cuales 1,162 fueron viviendas.

Pendientes de atención de los Aspectos Susceptibles de mejora: Replanteamiento de la MIR considerando la posibilidad de incorporar más actividades relacionadas con aspectos técnicos y/o población atendida. Utilizar los resultados de las fichas técnicas para realizar acciones de autoevaluación. Como no se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave, se sugiere elaborar estos diagramas de flujo.

Llama la atención la importancia que en este municipio se da al conocimiento y opiniones que la ciudadanía expresa por medio de las encuestas que se han realizado.

Es importante reconocer el trabajo y esfuerzo invertidos para los avances que, en lo que respecta a esta evaluación, se realizaron en el periodo 2016-2018 ya que en este trienio se lograron cifras históricas de obras realizadas conjuntando los recursos del FISM y los de la Dirección de Obras Públicas. El personal involucrado en estos procesos menciona que, a pesar de sus fuertes cargas de trabajo, se pudo avanzar en lo referente al Sistema de Evaluación del Desempeño para este programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones sugeridas.

Fortalezas

- a) Los dos diagnósticos de infraestructura elaborados por la actual administración municipal, consistente en la organización de 109 y 122 reuniones participativas de ciudadanos, significó un principio importante para el conocimiento de las necesidades y las prioridades que los ciudadanos demandan en las localidades y colonias del municipio.
- b) Los tres estudios socioeconómicos realizados con panoramas municipales (estudios basados en muestras que incluyen opiniones de 120 localidades del municipio) han permitido conocer la percepción ciudadana acerca del trabajo realizado.
- c) La implementación por primera vez en el municipio del trabajo bajo los principios de la metodología de marco lógico representan una acción importante para un trabajo basado en una planeación estratégica. En esta planeación se establecen condiciones y escenarios que deben ser conocidos por los operadores del programa para lograr el objetivo principal de disponer de un Sistema de Evaluación del desempeño que sea funcional (en el sentido de poder realizar autoevaluaciones que permitan tomar decisiones para la optimización de los resultados del FISM).
- d) El diseño de las fichas técnicas encontrado cumple con todas las características deseables para el seguimiento de todas las acciones que se contemplan en la MIR.
- e) Se toma en cuenta la normatividad y lineamientos que ha establecido la SEDESOL para la definición de beneficiarios colectivos y no colectivos de las obras y acciones del FISM. El seguimiento físico y financiero también se ajusta a los plazos y condiciones que la SEDESOL ha establecido y que es reportado haciendo uso de los sistemas informáticos de la SEDESOL.

Retos y Recomendaciones

Un reto que debe asumirse, por su relación directa con el Fin y el Propósito es el que concierne al replanteamiento de la MIR considerando la posibilidad de incorporar más actividades relacionadas con aspectos técnicos y/o

población atendida. Este replanteamiento lleva implícita la elaboración de los árboles del problema y de objetivos, el resumen narrativo de la MIR y el llenado de las fichas técnicas respectivas.

Un aspecto relevante es el analizar periódicamente el comportamiento de la información procedente de las fichas técnicas para actividades de autoevaluación. Es decir, la información recabada, al ser interpretada, puede dar los indicios de un comportamiento normal del programa pero también activar la alarma cuando se trate de un estancamiento o comportamiento atípico que demande de una atención especial o toma de decisiones correctivas. Otra área de oportunidad corresponde a la elaboración de diagramas de flujo del proceso general y de los procesos clave, su elaboración permitirá detectar incongruencias en el trabajo real de seguimiento de los procedimientos y mantendrá a la vista de los responsables del programa todas las condiciones que se deben cumplir para el logro de los objetivos del FISM.

Las encuestas municipales hasta ahora realizadas son un excelente indicio de la importancia que en este municipio se da al conocimiento de la percepción que la ciudadanía tiene acerca de los programas y acciones que la administración municipal opera. Una parte de estas encuestas trata algunos tópicos relacionados con el FISM. Dentro de este contexto, se sugiere también incorporar, en las próximas encuestas, a todas las actividades del FISM que se estén operando en el municipio para tener la percepción de la población acerca de cada una de ellas.

Los anteriores retos y recomendaciones son normales considerando que es reciente el inicio del trabajo con la MIR actual en este municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Conclusiones y recomendaciones

Los principales hallazgos encontrados y que tienen que ver con los objetivos del Fin y el Propósito del FISM son los siguientes:

En primer lugar se considera el Replanteamiento de la MIR ya que esta modificación lleva implícitas la incorporación de más actividades en todos los componentes que actualmente forman parte de la MIR. Al cumplirse esta consideración, se tendrá un seguimiento más informado del comportamiento del programa a través del análisis de los reportes de las fichas técnicas.

Una estrategia para dar a conocer al personal y los beneficiarios del FISM la forma en que se trabaja cada uno de los componentes de la MIR y los procesos que se deben cumplir con cada uno de ellos, es esquematizando las etapas de cada proceso por medio de diagramas de flujo los cuales no se han elaborado para este programa. Es recomendable atender esta observación que, además, ubica al personal que maneja los procesos con una visión más clara de cada uno de los pasos que se deben seguir para el logro de los objetivos de cada componente del programa.

Llama la atención la importancia que en este municipio se da al conocimiento y opiniones que la ciudadanía expresa por medio de las encuestas que se han realizado en este municipio. El incorporar preguntas que se relacionen con las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR es lo deseable para disponer de la percepción que los beneficiarios y no beneficiarios del Programa expresan, esta actividad ya se realiza desde la presente evaluación. De esta forma será posible cuantificar avances, estancamientos o retrocesos que, finalmente, son percibidos y reportados por la ciudadanía que conforma la población objetivo del FISM. Es importante reconocer el trabajo y esfuerzo invertidos para los avances que, en lo que respecta a este apartado, se realizaron en el periodo 2016-2018.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Tomando en cuenta que a partir del año 2016 se propone por primera vez la MIR que actualmente opera, esta primera experiencia se empieza a hacer realidad en el año 2017 cuando se inicia con el llenado de las fichas técnicas. Una primera acción que se pretende llevar a cabo es la revisión de la estructura propuesta de la MIR en cuanto a que en ella sólo se consideran dos actividades por cada componente y se plantea el complementar, a cada componente, con actividades relacionadas con la cobertura de atención o con aspectos técnicos específicos de cada componente.
2. Evaluar periódicamente, mediante encuestas, la percepción que la población tiene en cuanto a la mejoría del entorno que propicie el desarrollo y por ende un mejor estatus de la población del municipio. En encuestas futuras es recomendable medir la percepción que la población tiene acerca de todos los componentes que integran la MIR.
3. Como no se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave, se sugiere elaborar estos diagramas de flujo.
4. Utilizar los formatos de las fichas técnicas respectivas para realizar procesos de autoevaluación analizando los avances de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades, Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa.

Recomendación final: Con base en los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere generar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora con la finalidad de dar seguimiento a las valoraciones del presente Fondo, a partir del año fiscal 2019, en los objetivos que el CONEVAL propone para estos tipos de evaluación.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. José Luis Santos López.

4.2 Cargo: Gerente de Proyectos.

4.3 Institución a la que pertenece: HELIGA CONSULTORES S.C.

4.4 Principales colaboradores:
M.I.B. David Santos González y M.C. Oscar Leonel Santos González.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: joseluis.santos@heliga.mx ó página web
<http://www.heliga.mx>

4.6 Teléfono (con clave lada): 9931884793

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de infraestructura Social Municipal de Comalcalco, PAEM 2019.

5.2 Siglas: FISM (Fondo de infraestructura Social Municipal)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación del Ramo 33.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación del Ramo 33

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Diana de los Santos de la Cruz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación,
--	---

Correo electrónico:	Teléfono: 9331140000 Ext. 147
---------------------	-------------------------------

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _ 6.1.2 Invitación a tres __X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__

6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación.

6.3 Costo total de la evaluación: La presente evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación del municipio de Comalcalco para el año 2018 y comprende la Evaluación Específica de Resultados y Percepción de los siguientes Programas:

1. Programa presupuestario E002 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", PAEM 2019.
2. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), PAEM 2019.

El costo total, por los dos Programas evaluados, fue de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M/N) incluyendo IVA.

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.comalcalco.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.comalcalco.gob.mx/>